

Bogotá D.C, 9 junio 2026



20269200331931

9 junio 2026

Señor(a)
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta de cierre y traslado de la queja 20265340558142 del 04 de junio de 2026.

Mediante el oficio radicado No. 20269200331751 del 09 de junio de 2026, y por no ser competencia de esta entidad conforme a las funciones atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, esta Superintendencia procedió trasladar la denuncia mencionada en el asunto a la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para tales efectos, el trámite y gestión pertenecen a la entidad mencionada.

Atentamente,

SONIA GERALDINE BUITRAGO JIMENEZ
COORDINADORA DEL GIT DE PQRSDF
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A
USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 09/junio/2026 04:01:54 p. m.

Hash: CEE-e17e1fcef47fc4d75f447bd5d655d0d42c9aac9d

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Julian David Ojeda Bustos	julianojeda [09/junio/2026

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

		03:35:17 p. m.]
Aprobó	Sonia Geraldine Buitrago Jimenez	soniabuitrago [09/junio/2026 04:01:54 p. m.]